

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### CORRAL DE ALMAGUER

#### ANUNCIO ABANDONO VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la resolución sancionadora de los expedientes que se indican (por infracción a la Ley 22 de 2011 de 28 de julio sobre residuos y suelos contaminados), instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y ésta no se ha podido practicar; que resuelve el traslado del vehículo al desguace, su correspondiente baja y la imposición de sanción.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y puede hacerse efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido el plazo sin satisfacer el importe de la sanción, se exigirá por procedimiento administrativo de apremio, con los recargos correspondientes.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artº 56 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXpte	FECHA	LUGAR INFRACCION	HECHO DENUNCIADO Y NORMA INFRINGIDA	SANCION	INFRACTOR/A	DNI	MATRICULA	MODELO
006/12/LR	30-10-12	AVDA. LA MANCHA- FREnte COLEGIO	ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA. ART. 46.4B LEY 22/2011 DE 28 DE JULIO DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS	150,00	ZAID FEJRIQUI	X2658174H	SE-1745-CZ	FORD TRANSIT

Corral de Almaguer 13 de febrero de 2013.- Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-1833